



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 NOV 2018

VISTO:

El Memorandum N° 412-2018-UNTRM-R, de fecha 12 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, reconfigurando la Comisión Especial de Cautela de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, considerando que se ha designado a otro profesional como Secretario General, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 7, numeral 7.2.1.2. de la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría", señala que: 7.2.1.2 Información y documentación a presentar por las Entidades después de la publicación del Cronograma. Las Entidades a ser auditadas deben presentar en mesa de partes de la CGR el "Formato de Información y Documentación a presentar después de la publicación del Cronograma" disponible en el INFOSAF. Dicho formato debe estar firmado por el representante legal o titular de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 024-2016-UNTRM-R-DGA/DSA-III, de fecha 22 de junio de 2016, la CPC, Milagritos del Carmen Zamora Vega, Directora de Sistema Administrativo III, sugiere en atención a lo señalado por la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL, conformar la Comisión Especial de Cautela, siendo el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la entidad, los mismo que deben mantener independencia en el desarrollo de sus funciones y designar al coordinador de la entidad quien ingresará al INFOSAF los datos solicitados por la contraloría para el proceso de selección;

Que, en ese marco con Resolución Rectoral N° 409-2016-UNTRM/R, de fecha 30 de junio del 2016, se designa la Comisión Especial de Cautela de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas de acuerdo al siguiente detalle: **TITULARES:** CPC. José Adolfo Cacho Serrano - Jefe del Órgano de Control Institucional, Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz - Directora de Asesoría Legal y Abog. German Auris Evangelista - Secretario General. **SUPLENTE:** CPC. Miriam Clorinda Bravo Parave de Pizarro, Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque y Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta. Asimismo, se designa a la CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega, Directora de Sistema Administrativo III, como coordinadora de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para realizar gestiones con la Contraloría General de la República;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, reconfigurando la Comisión Especial de Cautela de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, considerando que se ha designado a otro profesional como Secretario General;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Especial de Cautela de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada con Resolución Rectoral N° 409-2016-UNTRM/R, de fecha 30 de junio del 2016, quedando integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

- CPC. José Adolfo Cacho Serrano
- Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
- Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza

Jefe del Órgano de Control Institucional
Directora de Asesoría Legal
Secretario General

SUPLENTES:

- CPC. Miriam Clorinda Bravo Parave de Pizarro
- Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque
- Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 409-2016-UNTRM/R, de fecha 30 de junio del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polixarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)